

## **La enseñanza, la formación específica y la valoración de la profesión de periodista en Brasil**

Sérgio Murillo de Andrade\*

Presidente de la FENAJ - Federación Nacional de Periodistas (Brasil)

La calidad de la formación del periodista, a partir de acreditación en curso específico en la universidad, es una de las más grandes preocupaciones e deseos de los periodistas brasileños. Así, FENAJ (Federación Nacional de Periodistas) e los Sindicatos de Periodistas no ahorran esfuerzos para fomentar la elaboración y debate, además de proponer e desarrollar acciones para apoyar y participar activamente de la construcción de la calidad de la formación en periodismo.

Es una práctica histórica, especialmente evidenciada a lo largo de los últimos 80 años. Empezó aún en comienzo del siglo 20, con la lucha de los periodistas brasileños por su formación en periodismo en ámbito de la universidad. Han tenido éxito en la década de 40 y, desde 1969, la regulación profesional exige el diploma universitario para registro del periodista.

Sin embargo, los periodistas todavía se preocupan con la calidad de la formación. Cada vez más, con FENAJ y Sindicatos, han participado de la discusión, formulación y acciones por la calificación de la enseñanza, junto con todos los implicados con la formación profesional: universidades, aprendices y educadores y sus entidades representativas.

Momento significativo es 1997, con la promoción, por FENAJ, de Congreso Nacional de Periodistas extraordinario, para tratar justamente de la calidad de la formación. Tal Congreso, realizado en Espírito Santo, en la ciudad de Vila Velha, he lanzado las bases de un Programa Nacional de Apoyo a la Calidad de la Formación Profesional en Periodismo.

Desde entonces, FENAJ y los Sindicatos empezaron a divulgar, mejorar y proponer la aplicación de este Programa, buscando reunir, en este esfuerzo, los involucrados no solamente con la formación en periodismo, pero a todos los que actúan en la enseñanza e investigación en el área de comunicación. Luego, el Programa ha tenido apoyo de Asociación Brasileña de Escuelas de Comunicación (ABECOM), Asociación Nacional de Programas de Pos-Grados en Comunicación (COMPÓS), Ejecutiva Nacional de Estudiantes de Comunicación (ENECOS), Sociedad Brasileña de Estudios Interdisciplinarios de Comunicación (INTERCOM) y Foro Nacional de Profesores de Periodismo (FNPI).

Esto porque nosotros, periodistas, entendemos que el cumplimiento de la función social de periodismo – ofertar a la sociedad información ética, de calidad y democrática, capaz de atender al interés público – depende además de una formación profesional calificada.

## **Principios**

El programa y la actuación de FENAJ en la formación consideran conceptos y concepciones importantes. El área de las comunicaciones gana complejidad y importancia, hoy, con la emergencia de sistemas de comunicaciones que ejercen cada vez más grandes determinaciones sobre cultura, política y economía. Así, periodismo figura como una de las principales modalidades de comunicación, ejercitada a través de las más diversas lenguajes y soportes técnicos.

Periodismo, con sus funciones de producción y divulgación de informaciones, corresponde a una forma de conocimiento que complementa las funciones culturales propias de ciencia e arte centradas en el particular y en el universal.

Como forma específica de saber, el periodismo anticipase a ciencia y arte, registrando hechos sociales en su particularidad y actualidad y, a menudo, en el inmediato de los acontecimientos.

Sin someterse a los rigores metodológicos propios de la ciencia, el periodismo puede y debe perseguir elevado grado de objetividad en registro e interpretación de los hechos sociales, con la posibilidad de apoyarse en el conocimiento científico existente. El periodismo, operando una ruptura con la lenguaje especializada de la ciencia, puede contribuir para su traducción pública, de modo a calificar lo juicio común.

Mismo sin disfrutar lo mismo grado de libertad de lenguaje propia de la arte, el periodismo, al adoptar un creativo procedimiento de elección, jerarquía y presentación de los hechos sociales, puede generar percepciones y interpretaciones mejores y innovadoras de la realidad que sean, igualmente, aptas a calificar el juicio común, enriqueciendo el universo cultural de la gente.

Por esa importancia específica y relativa del periodismo, FENAJ acredita que solamente la formación mediante un curso universitario específico especializado puede tornar consistente la abordaje de la multiplicidad de los aspectos filosóficos, teóricos, culturales y técnicos involucrados en la formación de los periodistas, así como propiciar que, con la reflexión académica y la práctica política y técnica, sean solucionadas las demandas de la sociedad sobre la actuación de estos profesionales.

La formación de los periodistas debe ser concebida a partir de la percepción del rol singular del productor de conocimiento y de cultura, mediante una actividad profesional especializada en la

formulación, elección, estructuración y disponibilidad de informaciones usadas por los individuos para percibir y situarse ante la realidad.

Esta formación debe considerar también:

- 1) el interés público en la generación de conocimiento válido sobre los fenómenos que involucran el ejercicio del periodismo y de la especificidad que lo distingue del conjunto del área de las comunicaciones;
- 2) la necesidad de investigación y experimentación de teorías y técnicas relacionadas con los lenguajes y prácticas aplicables al ejercicio del periodismo.

Ante la constatación de la amplitud de los resultados de la actuación profesional de los periodistas y de la existencia de condicionamientos para el ejercicio de su función social, viene la necesidad de, mediante la formación de estos profesionales, alcanzarse comprensión e identificación:

- 1) de los fundamentos éticos prescritos para la conducta de los periodistas profesionales;
- 2) de la actitud de ciudadanía adecuada al ejercicio profesional de los periodistas, a partir del reconocimiento de las expectativas y necesidades de la sociedad con relación a su rol social e al producto de su actividad;
- 3) de la interrelación entre las funciones profesionales de los periodistas con las otras funciones profesionales o empresariales del área de las comunicaciones.

### **Razones históricas**

Históricamente, el oficio de periodista es muy reciente en Brasil. La primera regulación es de 1938 y la primera escuela, de 1946. Según el profesor Nilson Lage, en el artículo “À frente, o passado”, publicado en el sitio de FENAJ, en meados del siglo XX

*“había una muchedumbre de periodistas, con tarjetas funcionales de sindicatos (verdaderos y fantasmas), de asociaciones existentes e inexistentes, de vehículos reales o ficticios, de “cursos de periodismo”, breves ciclos de palestras de políticos y “personalidades”. Ser o haber sido periodista era, para empresarios, académicos y profesionales liberales, un título añadido a sus currículos; para marginales de todo tipo, el derecho, principalmente, a la cárcel especial (quien ha visto una comisaría brasileña sabe como eso es importante); para pequeños*

*embusteros y “vivos” en general, el poder de mostrar la tarjeta en night-clubs y bares, en casos de aparición de la policía etc. “(LAGE, 2002:57-58)*

Había en Brasil dos tipos de periodistas, los que efectivamente vivían del periodismo y los que utilizaban la profesión como un “extra” o hobby. Y evidentemente, dos modelos éticos.

En la década de 1950, Brasil ha experimentado una revolución industrial tardía, que se reflejó en una mayor profesionalización de la prensa. Reivindicación histórica de los periodistas – presente desde el primer congreso de la profesión en 1918 - la institución de la obligatoriedad del curso universitario es obtenida en 1969. Según Lage

*“la aplicación de la exigencia se fue postergando por dos motivos: primer, la presión de los dueños de los periódicos, que resistían al inevitable aumento de los sueldos y al cambio de los métodos empresariales (la redacción ordinaria de los textos noticiosos tornaba ridículos los elogios de las noticias compradas, disfrazadas, por ejemplo); segundo, la intervención del gobierno norteamericano”. (LAGE, 2002:60)*

Por cuestiones estratégicas, el gobierno norte-americano ha actuado directamente para retardar la exigencia de la formación específica; luego, mediante organismos internacionales, especialmente el Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina (Ciespal), ha intervenido en la orientación ideológica de los cursos de periodismo. En la conferencia de UNESCO en París (1948), la entidad, entonces ampliamente dominada por la política de Estados Unidos, ofreció especial atención a la formación de los periodistas en Tercer Mundo. Con esa preocupación principalmente política, UNESCO empieza a crear centros de formación de profesores de periodismo en muchas áreas del Tercer Mundo. Antes mismo que África e Asia, América Latina fue contemplada con uno, en Universidad Central de Quito (Ecuador, 1960).

Según el sociólogo Otávio Ianni, en Imperialismo e Cultura,

*“en 1961, ya bajo el impacto de la pérdida de control sobre la revolución cubana, que pasa para el órbita de influencia del gran enemigo, las fuerzas aliadas a los Estados Unidos adoptan una política más directa de contra-insurgencia en América Latina. En la Conferencia de Punta del Este, en aquel año, surge un programa de modernización de los sistemas educativos del continente, con cuatro puntos principales: un control centralizado, la prioridad a la enseñanza técnica y profesional, la tecnificación de la enseñanza de humanidades y ciencias sociales y, principalmente, la despolitización de las relaciones educativas”.* (IANNI, 1976:47 )

Profesor de periodismo, Eduardo Meditsch, en artículo presentado en III Ciclo de Estudios sobre la Escuela Latinoamericana de Comunicación, afirma que

*“en periodismo, esta "modernización conservadora", como la llamó Florestan Fernandes, o "modernización refleja", según Darcy Ribeiro, ha involucrado una ruptura de la orientación teórica de las escuelas, hasta entonces centrada en una formación clásico-humanística, con énfasis en los estudios éticos, jurídicos, filosóficos y literarios. Esta orientación, por influencia de Ciespal, será rechazada por "no-científica", y reemplazada por las disciplinas valoradas por el funcionalismo norte-americano”.* (MEDITSCH,1999)

Así, la exigencia del diploma surge en un período en que las escuelas sufren una profunda influencia de este ámbito internacional. Con el objetivo de diluir el contenido crítico inherente al periodismo en un curso de “comunicación social” para formar además publicitarios, relaciones públicas y cineastas, Ciespal introduce en Brasil este profesional polivalente, luego conocido como comunicólogo. Según Meditsch,

*“la política do Centro ha influenciado la disposición profesional en diversos países y podido unificar a lenguaje académica del área en todo continente, con la buena disculpa de "facilitar el intercambio". En 1964, el Centro formara, en sus cursos, más de 200 profesores y directores de escuelas, y los resultados no tardaran a aparecer. Según informe del profesor americano Raymond Nixon, en 1970 unos 30% de las escuelas del continente habían cambiado la denominación "de periodismo" por "de comunicación" o equivalente. En 1980, casi 85%.”*  
(MEDITSCH, 1999)

### **Las luchas**

Esta orientación de modo general ha criado un abismo entre el mundo académico y la realidad profesional. El divorcio entre teoría y práctica tuvo profundas consecuencias, contribuyendo para ataques sistemáticos del empresariado del sector contra los cursos y la regulación profesional, a fines del siglo XX.

La más reciente: en octubre de 2001, una jueza de São Paulo, en decisión todavía no juzgada, ha eliminado la exigencia del diploma para el ejercicio del periodismo. Los argumentos utilizados contra nuestra regulación quedan entre ingenuidad y distorsión deliberada. Como podemos aceptar que la necesidad del periodista ser un profesional diplomado esté cercenando la plena libertad de expresión en la media y el derecho de la sociedad a la información? Como considerar ese argumento, cuando sabemos que es la propia lógica funcional de los medios de comunicación y sus proyectos político-editoriales que imponen, en el cotidiano, los verdaderos límites a la expresión de las fuentes? Tampoco podemos olvidar que cualquier persona puede exponer su saber sobre su especialidad. Sin embargo, el periodismo debe ser ejercido por profesionales preparados técnica, teórica y éticamente.

A pesar de los ataques frontales y amenazas a los Sindicatos, la categoría ha protagonizado momentos de intensa lucha por la calidad de la formación y, por consecuencia, en defensa de su regulación profesional, lo que ha motivado, en 26 de octubre de 2005, la decisión histórica de Justicia Federal de São Paulo que ha aceptado los recursos de apelación de Unión, Fenaj, Sindicato dos Periodistas de São Paulo, juzgando perjudicado el recurso de apelación del Ministerio Público Federal, que tratava la exigencia del diploma para periodista como violación de los artículos 5º y 220º de la Constitución Federal.

El informe del Juez Federal Convocado, Manoel Álvares, acompañado por el voto, por unanimidad, de sus colegas de 3ª Comarca, aboga que “el ejercicio de la profesión, sin la debida cualificación, es perjudicial no solamente a terceros, pero a toda colectividad e a la orden pública”. Y no acepta la justificativa de los interesados en el fin del diploma que intencionalmente buscan confundir libertad de expresión y de pensamiento con libertad de trabajo: “la exigencia de formación en curso universitario confere mayor control de calidad en la divulgación de noticias y de las opiniones públicas, sin herir derecho de libertad de expresión y de profesión”.

Lamentablemente, en noviembre de 2006, el ministro Gilmar Mendes, de Supremo Tribunal Federal (STF), aceptó medida cautelar que mantiene el ejercicio de actividad periodística a quienes actúan en la profesión sin diploma. La decisión es fruto de Acción Cautelar de la Procuraduría General de República. Más de 60 mil periodistas brasileños aguardan ahora manifestación definitiva de la Justicia. Por supuesto, no aguardamos pacientemente. FENAJ y los 31 Sindicatos de periodistas desarrollan un vigoroso plan de acciones y actividades para movilizar la categoría y denunciar a la sociedad los intereses ocultos de los grandes grupos de comunicación por detrás de algunas decisiones de la Justicia brasileña.

Es absurda la confusión que se desea hacer entre cercenamiento a la libertad de expresión con el derecho de los periodistas a tener una regulación profesional que cobre el mínimo de calificación. En las últimas décadas, el periodismo ha sido reconocido como un modo de ser profesional – un ethos profesional -, cuya actividad es fuertemente vinculada al interés público, con creciente reflexión sobre la ética y las habilidades propias de las funciones ejercidas en periodismo, en sus variados formatos. Por eso, entendemos el carácter indispensable de la formación profesional, base para el ejercicio regular de nuestra actividad.

Defender al contrario es favorecer el poder desmedido de los dueños de las empresas de comunicación, los mayores beneficiarios de la no-exigencia del diploma, quienes, a partir de ella, serian transformados en dueños absolutos de las consciencias de los periodistas y, por consecuencia, de las consciencias de todos los ciudadanos. El resultado previsible de esta medida será una sociedad todavía más lejana de las condiciones ideales de acceso a la información de calidad, ética y pluralista, imagen reforzada de un país condenado por el monopolio de los medios de comunicación, cuya concentración es vedada por la Constitución Federal, este si, un principio constantemente desacatado.

Pero esta no es la única frente de ataques a la profesión ejecutada por los dueños de la media. Los periodistas brasileños reclaman hace más de 40 años, con proyectos en el Congreso Nacional, la creación de un Consejo Federal con la función de fiscalizar el ejercicio de la profesión, zelar por una formación con calidad y defender el cumplimiento de los principios éticos de la profesión. Finalmente, tras larga negociación con área técnica del gobierno, que tiene la prerrogativa constitucional de encaminar materias de esa naturaleza, un proyecto ha llegado al Congreso Nacional en agosto de 2006. Cuatro meses después, en 15 de diciembre, mediante votación simbólica, por acuerdo de liderazgos, sin ninguno debate público, la Cámara de los Diputados cede al fuerte lobby patronal y decide rechazar el proyecto de creación del Consejo. La esperanza de millares de periodistas y la expectativa de segmentos sociales importantes cayeron ante los sepultureros tradicionales de la democracia y de la organización de la sociedad, aliados a inusitados nuevos cómplices.

La cobertura histórica y el clima de linchamiento han expuesto las verdaderas intenciones de los críticos, incluso colegas famosos, encubiertos por el manto oscurantista de una media históricamente articulada con los segmentos más retrasados de Brasil. Escondidos en un inverosímil discurso de libertad de prensa, los patronos, en verdad, siempre han tenido la peor de las intenciones: mantener las condiciones salariales y de trabajo de los periodistas en los niveles más bajos para compensar sus vacilantes tasas de lucros. Los empresarios no admiten la normatización ética de la profesión, por que quieren mantener el poder de decisión sobre lo que puede e lo que no puede ser informado a la gente. Los dueños de la media e del poder real, una vez más, han impuesto su voluntad. Contaron con el retroceso avergonzado del gobierno y con un aliado de siempre: el parlamento brasileño que, con muchos propietarios de vehículos de comunicación, ha reproducido una vez más el lamentable espectáculo del juego de interés, chantaje, presión y, principalmente, cobardía.

Para los periodistas, el balance del primer mandato del presidente Lula es bastante negativo. Lo mismo gobierno fue muy generoso con los empresarios de comunicación, especialmente en el proceso de digitalización de TV y radio, controlado de modo absurdo por las principales cadenas de radiodifusión. Además de abandonar la categoría en el debate en Congreso Nacional del proyecto del Consejo, el gobierno Lula, en 2006, durante negociación de la ley general de las micro y pequeñas empresas, ha roto el acuerdo con FENAJ y parlamentares, condenando pequeñas empresas formadas por periodistas al mismo tratamiento tributario de grandes agencias

de publicidad. Golpe todavía más duro es el veto integral, firmado por presidente Lula, al proyecto de actualización de la regulación de la categoría, de 1969. Proyecto debatido y aprobado en la Cámara dos Diputados e Senado Federal. Lula, otra vez, ha cedido a la presión del patronato, usando como argumentos parecer elaborado por el ministerio de Justicia y consultores de ANJ (Asociación Nacional de Periódicos).

Ante este cuadro de ataques constantes a la profesión, FENAJ ha desarrollado una campaña de valoración de la profesión de periodista en Brasil. Nosotros de la Federación y de los 31 sindicatos filiados queremos llamar la atención de la sociedad brasileña para la necesidad imperiosa de valoración de la profesión y del profesional periodista. La profesión de los periodistas ha sido, en los últimos años, la más atacada en Brasil y muchos otros países. Un movimiento mundial de los grandes conglomerados de media quiere desreglamentar la actividad profesional en los países donde ella es reglamentada e impedir-la donde todavía es inexistente.

Acreditamos que, en Brasil, la valoración del profesional periodista pasa por la valoración de todos los trabajadores, a partir de políticas de defensa de los derechos laborales, de denuncia y enfrentamiento de las prácticas de precarización de las relaciones laborales. Brasil precisa de políticas públicas que estimulen y preserven el empleo, promuevan salarios dignos, protección a la salud y relaciones laborales respetuosas. Pero esta valoración precisa, también, atender a las especificidades de la profesión.

Acreditamos que es fundamental para la profesión y para la propia democracia la defensa de la formación específica para el ejercicio del periodismo, así como la calidad de la enseñanza e la constitución de instrumentos que garanticen la responsabilidad social de la media, como el Consejo Federal de Periodistas. El bien protegido es la información, objeto de la actividad del periodista, pero, sobretodo, un bien social. No hay democracia sin libertad de prensa y no hay libertad de prensa sin periodistas.

Para que, en verdad, la información sea tratada como un bien social - y no como una mercancía ou moneda de cambio en las negociaciones de los más diversos intereses ajenos o, lo que es todavía más grave, contrarios al interés público - la profesión de periodista, en Brasil, precisa ser valorada y fortalecida.

*\*Cidade do Porto, marzo 2007.*

## **Bibliografia**

ANDRADE, Sérgio Murillo de & ZUCULOTO, Valci. *A organização e regulamentação profissional em defesa de um jornalismo responsável e ético*. Boletim Eletrônico da FENAJ, 4 de dezembro de 2006.

FENAJ – Federação Nacional de Periodistas. *Bases de Un Programa Nacional de Estímulo a la Calidad de la Formación en Periodismo*. Sd.

\_\_\_\_\_ (org.). *Formación Superior en Periodismo – Una exigencia que interesa a la sociedad*. Florianópolis, Prensa de UFSC, 2002.

FNDC. *Bases de un Programa para la Democratización de la Comunicación en Brasil – Propuestas de Caminos y actitudes para transformaciones revolucionarias en la esfera pública del país*. Material del sitio del Fórum Nacional por la Democratización de la Comunicación - [www.fndc.org.br](http://www.fndc.org.br)

IANNI, Otavio. *Imperialismo e Cultura*. Petrópolis, Vozes, 1976.

LAGE, Nilson. *À frente, o passado*. IN: FENAJ – Federação Nacional dos Jornalistas (org.). *Formação Superior em Jornalismo – Uma exigência que interessa à sociedade*. Florianópolis, Imprensa da UFSC, 2002.

MEDITSCH, Eduardo. *Ciespal trouxe progresso...e o problema quase insolúvel do comunicólogo*. Artigo apresentado no III Ciclo de Estudos sobre a Escola Latino-americana de Comunicação, São Bernardo do Campo, 1999.

PERUZZO, Cícília M. K. & BASTOS DA SILVA, Robson (org.). *Retrato do Ensino em Comunicação no Brasil*. São Paulo: Intercom, Taubaté: UNITAU, 2003.

Diretoria de FENAJ. *Tesis sobre Formación Profesional de los Periodistas*. 32º Congreso Nacional de Periodistas, Ouro Preto, MG, 2006.

*Propuesta de Diretrizes Curriculares de Área de Comunicação y Habilidades Específicas*. Seminario Nacional de Diretrizes Curriculares de la Enseñanza de Periodismo, 24 e 25 de abril, Campinas, São Paulo, 1999.